



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 108

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: el Expediente N° 00-10237/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “DE LA COLINA, CESAR GONZALO (Ab.) –E/ Informe y Evaluación Trabajo Final de Adscripción asignatura Fundamentos Sociológicos II; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., el Mg. Cesar Gonzalo de la Colina, eleva para conocimiento y consideración, Trabajo Monográfico Final de la Adscripción realizada en la asignatura “Fundamentos Sociológicos II”, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan Ord. N° 247/03.

Que, el Mg. Cesar Gonzalo de la Colina, ha sido designado en carácter de Adscripto en la asignatura referenciada, conforme Resolución C. D. N° 810 de Fecha 30 de Octubre de 2014.

Que, la Ord. N° 144/01 “Régimen de Adscripciones, establece que la Adscripción será aprobada, toda vez que el Profesional haya cumplimentado con la asistencia, dictado de las seis clases y la acreditación de aprobación de los Cursos de “Metodología de la Investigación Científica” y “Metodología de la Enseñanza”; y el Trabajo Monográfico Final.

Que, en razón de lo expuesto, el Mg. Cesar Gonzalo de la Colina, eleva adjunto a la presente copia de los Certificados que acreditan la aprobación de los Cursos de “Metodología de la Enseñanza” y “Metodología de Investigación Social”. Asimismo, eleva Trabajo Monográfico Final intitulado: “El Retorno de lo Político”, el cual fue aprobado por la Profesora Titular de la asignatura citada supra, Prof. Lic. Teresa Margarita Godoy.

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar el Primer y Segundo Año de Adscripción cumplida por el Mg. Cesar Gonzalo de la Colina en la asignatura “Fundamentos Sociológicos II”, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y en el alcance de lo establecido en el Ordenanza N° 144/01 del H. Consejo Superior. Asimismo, resolvió aprobar el Trabajo Monográfico presentado por el adscripto referenciado Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 108

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Primer y Segundo Año de Adscripción cumplido por el Mg. Cesar Gonzalo de la Colina, DNI N° 27.052.073, en la asignatura: "Fundamentos Sociológicos II", de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan Ord. N° 247/03, conforme lo estipulado en la Ordenanza del H.C.S .N° 144/01.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Trabajo Monográfico intitulado: "El Retorno de lo Político", presentado por el Adscripto Mg. de la Colina.-

ARTICULO 3º.- DAR POR APROBADA Y FINALIZADA la Adscripción cumplida por el Mg. Cesar Gonzalo de la Colina, DNI N° 27.052.073, en la asignatura: "Fundamentos Sociológicos II", de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan Ord. N° 247/03, conforme lo estipulado en la Ordenanza del H.C.S .N° 144/01.-

ARTICULO 4º.- POR DIRECCION DE CARRERA NOTIFICAR al Mg. Cesar Gonzalo de la Colina, como así también a la Profesora Lic. Teresa Margarita Godoy.-

ARTICULO 5º.- Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Sr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.